

Diez y tres de Mayo.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL TRECECIENTOS Y SETENTA Y  
SEIS.

Comis. Para la merced  
de la Bodega  
Cruzavilla y quinta de dinero

Se nombra al Sr. Dn Pedro Lopez  
Se nombra por Comisario para la merced de la bodega  
de la Bodega y quinta de dinero a Sr. Dn Alex. Camporoberto  
de relieve por maiordomo teniente de la familia de la casa  
por el año de su eleccion, a Juan Bautista Marin su hijo  
ratificando la fianza que tiene dada y dada Comision al Sr. Dn  
Dn Antonio Marin para que acabe las quantas que le corresponden  
debo dar

Comisario el Bear  
daxio  
reparto

Se nombra por Comisario para hacer el inventario de las  
al Sr. Dn Juan Lopez Munoz  
Se nombraron por repartidores de las contribuciones por el  
de esta Eleccion, al Sr. Dn Antonio Melgares teniente de  
Dn Antonio Carrero y Dn Juan Garcia de Amor, a quien se  
les haga Jureo para su aceptar y juramento

En quince del mismo  
mes hizo saber el  
nombramiento de reparacion  
de Sr. Dn Antonio Carrero  
y Dn Antonio Carrero

Conto que se Concluido esta Eleccion que firmaron Dn Dn  
Yo el Sr. Dn Dn

Handwritten signature or scribble.

Dn Juan Casiano  
Dn Ignacio Munoz  
Dn Juan Garcia

Dn Pedro Antonio Maura  
Alfoceal  
Cndel

Dn Manuel de Pavilla  
y foreiro  
Dn Juan de  
Pualto  
Dn Juan de  
Moya  
Dn Juan de  
de Pablo